CONTRATISTA	**CIVIL CONTROL S.A.S** **NIT. 900.678.888-8** **REPRESENTANTE LEGAL: HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO** **CC 86.064.221 DE VILLAVICENCIO**
OBJETO	**SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ALIANZAS CON LA GENTE 2023 PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACACÍAS, VILLAVICENCIO Y PUERTO CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DEL META**
FECHA	**19 DE JULIO DE 2023**

Entre los suscritos, **OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.724.607 de Bogotá D.C, en calidad de Gerente de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM**, creada mediante Decreto de transformación 297 del quince (15) de Septiembre de dos mil catorce (2014), nombrado mediante Decreto No. 483 del catorce (14) de diciembre del 2022 y posesionado mediante acta 176 de fecha 14 de diciembre de 2022, facultado para contratar en nombre y representación de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META,** de acuerdo al numeral 10 del artículo 11 del Decreto de transformacion 297 de 2014, quien en adelante se denominará **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META y/o AIM** por una parte y por la otra **CIVIL CONTROL S.A.S NIT. 900.678.888-8 REPRESENTANTE LEGAL: HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO CC 86.064.221 DE VILLAVICENCIO,** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA MODIFICATORIA No. 1** al contrato de servicios No. 272 de 2023 con base en las siguientes consideraciones:

1). Que el día 20 de junio de 2023, la Agencia para la Infraestructura del Meta suscribió el contrato de servicios No. 272 de 2023, cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ALIANZAS CON LA GENTE 2023 PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACACÍAS, VILLAVICENCIO Y PUERTO CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

2) Que el término de ejecución inicial del contrato de servicios fue establecido hasta el veintiuno (21) de julio de 2023 a partir fecha de la suscripción del acta de inicio, la cual a la fecha tiene fecha de suscripción del 22 de junio de 2023.

3) Que el valor del contrato es de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($74.819.068,37)

4) Mediante acta de comité de fecha doce (12) de julio de 2023, suscrita por el Arquitecto Oscar Fernando Bermúdez Salcedo (Supervisor del contrato), Nicolás Alberto Daza Calderón (Coordinador integral Alianzas con la Gente) y Henry Vladimir González (Representante legal Civil Control) que sustentan la presente solicitud de modificatoria 1 del contrato de servicios 272 del 2023; Acta que consta de tres (3) folios y el cual hace parte integral del presente documento; Argumentos que en síntesis se relacionan a continuación:

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

I. DESARROLLO DEL COMITÉ
Durante la visita del ingeniero Nicolás Alberto Daza a las veredas Santa Isabel y La Cristalina, ubicadas en el municipio de Puerto Rico, y a la vereda La Venada, en el municipio de Puerto Concordia, se pudo constatar, junto con los presidentes de las juntas de acción comunal de cada vereda, la necesidad de mejorar las condiciones de las estructuras hidráulicas para la construcción de puentes y/o pontones, con el fin de facilitar el paso de vehículos de carga y garantizar el suministro y transporte de los cultivos de la zona. Por lo tanto, se ha decidido modificar el ítem de perforación mecánica de rotación, que originalmente tenía una longitud de 65 metros lineales, para agregar 23 metros lineales adicionales, alcanzando un total de 88 metros lineales. Esta modificación permitirá llevar a cabo estudios geotécnicos para las tres estructuras hidráulicas, distribuidas de la siguiente manera: en el municipio de Puerto Concordia se realizarán dos estudios geotécnicos, uno en la vereda Santa Isabel y otro en la vereda La Cristalina; y en el municipio de Puerto Rico se llevará a cabo un estudio geotécnico en la vereda La Venada. Por otro lado, en el ítem de estudio geotécnico de percusión, que inicialmente estaba contratado por 75 metros lineales, se realizará una modificación reduciendo su longitud a 6 metros lineales. Estos 6 metros lineales serán ejecutados en la vereda Indostán, en el municipio de Villavicencio, con el propósito de construir una alcantarilla.

5) Que, en mérito de los expuesto se considera viable realizar el acta de Modificatoria No. 1 al contrato de servicios No. 272 de 2023.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el ítem de perforación mecánica de rotación, que originalmente tenía una longitud de 65 metros lineales, para agregar 23 metros lineales adicionales, alcanzando un total de 88 metros lineales, con base en el acta de comité de fecha doce (12) de julio de 2023.

SEGUNDO: MODIFICAR el ítem de estudio geotécnico de percusión, que originalmente tenía una longitud de 75 metros lineales, para disminuir a 6 metros lineales, que serán ejecutados en la Vereda Indostán del municipio de Villavicencio, con base en el acta de comité de fecha doce (12) de julio de 2023.

TERCERO: Todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato de servicios No. 275 de 2023, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

En constancia de aceptación, se firma en la ciudad de Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS
Gerente de la AIM

HENRY VLADIMIR GONZALEZ
R/L CIVIL CONTROL S.A.S

JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica

Proyectó:
Melissa Rojas Mendieta
Coordinadora Jurídica Alianzas con la Gente
AIM

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co